

Complica juicio fallo del TEPJF

MIRIAM GARCÍA

MONTERREY.- Pese al fallo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la sentencia del Tribunal Electoral del Estado (TEE) que ordena al Congreso local tomarle protesta a la emecista Rosaura Guerra no podrá concretarse.

Fuentes legislativas y del PRI, dijeron que Alhinna Vargas, titular de la curul que reclama la emecista, promovió un juicio ante la misma Sala Superior y ésta determinó medidas cautelares a su favor, que imposibilitan al Congreso a incorporar a Guerra.

Una de las medidas dictada a favor de Vargas, agregaron, es que no se le puede separar del cargo que ganó en las elecciones del 2021.

La Sala, agregaron, remitió el caso a la Sala Regional Monterrey para que resuelva el fondo del juicio.

